

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES **Versión 1.2**

ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Sistemas Aries en su calidad de responsable del Tratamiento de datos personales de sus clientes, proveedores y trabajadores y, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones complementarias, adopta la presente Política para el Tratamiento de Datos Personales.

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Razón social: SISTEMAS ARIES SAS.
NIT: 800.210.193-6
Dirección: Carrera 55 No 40A 20 Oficina 503 Barrio Alpujarra, Medellín.
Teléfono: (604) 605 40 27
Correo electrónico: sistemasaries@sistemasaries.com.co
Página Web: <https://www.sistemasaries.com.co/index.php>

2. MARCO NORMATIVO

Nuestra Política de Protección de Datos Personales se regirá por lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, desarrollado por la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012 y los Decretos 1727 de 2009, 1377 de 2013, 1074 de 2015 y las demás normas que las deroguen, modifiquen o sustituyan, esto con la finalidad de garantizar los derechos fundamentales de nuestros clientes, proveedores y trabajadores.

3. ALCANCE

Aplica a todos los datos personales tratados por Sistemas Aries, incluyendo clientes, empleados, proveedores, aliados y terceros.

4. DEFINICIONES

Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal, serán aplicables las siguientes definiciones:

- a) Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c) Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- d) Datos Indispensables:** Se entienden como aquellos datos personales de los titulares imprescindibles para llevar a cabo la actividad. Los datos de naturaleza indispensable deberán ser proporcionados por los titulares de estos o los legitimados para el ejercicio de estos derechos.
- e) Datos Opcionales:** Son aquellos datos que la Empresa requiere para ofrecer servicios adicionales.
- f) Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables; este puede ser:
 - I. Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
 - II. Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos

públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

III. **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

- g) Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- h) Hábeas data:** derecho fundamental autónomo que permite a toda persona conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal contenida en bases de datos o archivos públicos o privados.
- i) Ley de Protección de Datos:** Es la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.
- j) Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- k) Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- l) Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, utilización o eliminación de estos.
- m) Transferencias:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicados en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- n) Transmisión:** Tratamiento de datos que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

5. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Sistemas Aries podrá hacer uso adecuado de los datos personales una vez se dé autorización para la recolección y tratamiento de los datos personales de

nuestros clientes, proveedores y trabajadores, de conformidad con las siguientes finalidades:

- a)** Actividades de mercadeo y publicidad; análisis de información; inteligencia de mercados; envío de información acerca de productos, servicios, promociones, eventos, alianzas, ofertas, mejoramiento del servicio, entre otros, tanto de Sistemas Aries, como de terceros.
- b)** Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y post contractual en relación con cualquiera de los servicios ofrecidos o requeridos, o respecto de cualquier negociación que se tenga o inicie con Sistemas Aries.
- c)** Prestar los servicios relacionados en su objeto social, tales como: la prestación de asesorías y servicios relacionados con el Desarrollo de Software en general y particularmente la comercialización de Software, entre otros.
- d)** Verificar el cumplimiento de requerimientos regulatorios, posibles conflictos de interés, viabilidad financiera, jurídica y comercial devengada de las relaciones comerciales con terceros, clientes, proveedores, trabajadores y aliados.
- e)** Aportar información que sirva de soporte en procesos de auditoría interna y externa.
- f)** Enviar y recepcionar mensajes con fines comerciales, publicitarios y de atención al cliente.
- g)** Contactar a terceros, clientes, proveedores y trabajadores para el envío de información relacionada con la relación contractual, comercial y obligacional que tenga lugar.

El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y en la medida que se cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- a)** Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b)** Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización correspondiente. Todo Responsable y Encargado involucrado en el Tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos.

6. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la Ley 1581 de 2012 por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y las normas que la complementan, modifican o adicionen, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios:

- a) Principio de Legalidad:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen
- b) Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan al error.
- c) Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- d) Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- e) Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.
- f) Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g) Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos

están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley.

- h) Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

7. DERECHOS DEL TITULAR

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Derecho de acceso:** Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Sistemas Aries a través del correo electrónico sistemasaries@sistemasaries.com.co. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento y se encuentren en las bases de datos de la empresa.
- b) Derecho a solicitar prueba de la autorización:** Solicitar prueba de la autorización otorgada a Sistemas Aries, salvo cuando se trate de datos personales respecto de los cuales la Ley 1581 de 2012 expresamente exceptúe la autorización como requisito para el Tratamiento.
- c) Derecho a ser informado respecto del uso del dato personal:** Ser informado por Sistemas Aries, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d) Derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio:** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, y en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Derecho de actualización, rectificación y supresión:** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.

- f) Derecho a requerir el cumplimiento de las órdenes emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Los derechos de los Titulares podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a) Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente.
- b) Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- c) Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos, conforme a la ley.
- d) Los causahabientes quienes deberán acreditar el parentesco adjuntando documento que soporte dicho parentesco y copia de su documento de identidad.

8. DEBERES DE SISTEMAS ARIES

En su calidad de Responsable del Tratamiento de los datos, cumplirá los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley y la presente política, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le

haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

- g)** Rectificar la información cuando sea incorrecta.
- h)** Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- i)** Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares de los datos personales y/o por las personas autorizadas para actuar en su nombre.
- j)** Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- k)** Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio en relación con el cumplimiento del Régimen General de Protección de Datos Personales.

9. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

Sistemas Aries ha adoptado procedimientos para solicitarle al Titular, a más tardar en el momento de la recolección de sus datos personales, su autorización para el Tratamiento de estos e informarle las finalidades específicas del Tratamiento para las cuales se obtiene su consentimiento.

El Titular al momento de aceptar la presente Política para el Tratamiento de Datos personales autoriza de manera expresa e inequívoca a Sistemas Aries para recolectar, registrar, almacenar, usar, verificar, analizar, suministrar, transferir y transmitir los datos personales, empresariales y en general cualquier dato e información que este suministre de manera voluntaria, según al tipo de vinculación, relación y/o base de datos, lo que determina el tipo de información personal solicitada. De igual forma el Titular autoriza a compartirlas, transferirlos y transmitirlos con proveedores de Sistemas Aries ubicados en Colombia o en terceros países con el fin de almacenar, analizar, usar, consultar y verificar dichos datos para el cumplimiento de la relación que se establece o se pretende establecer, identificación del Titular y la completa prestación de servicios o productos adquiridos.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012, la autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a)** Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b)** Datos de naturaleza pública.
- c)** Casos de urgencia médica o sanitaria.

- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

10. PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES

El Titular podrá radicar consultas, reclamos y peticiones por la información que sobre él repose en las bases de datos y el uso que se les ha dado a sus datos personales, con el fin de ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.

Para la atención de las consultas, reclamos y peticiones se ha dispuesto como responsable al Asesor Jurídico, con apoyo del Jefe de cada una de las Áreas de Sistemas Aries, y se han habilitado los siguientes medios:

- Correo electrónico: sistemasaries@sistemasaries.com.co
- Página web: <https://www.sistemasaries.com.co/index.php>
- Comunicación escrita: Dirigida a Sistemas Aries enviada a Carrera 55 No 40A 20 Oficina 503 Barrio Alpujarra, Medellín – Antioquia.
- El Titular deberá indicar su nombre completo y su número de identificación, así como el correo electrónico en donde recibirá la respuesta a su consulta.
- Las solicitudes presentadas a través de documento escrito o vía correo electrónico, serán tramitadas y las respuestas sólo serán remitidas a la dirección electrónica autorizada por el Titular.

Consultas: Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en Sistemas Aries, quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible responder la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Reclamos: Los Titulares o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos de este Organismo debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o que adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante Sistemas Aries, a través de cualquiera de los canales de comunicación descritos anteriormente; y éste deberá contener la siguiente información:

- Nombre e identificación del Titular.
- La descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar al reclamo.
- La dirección física o electrónica para remitir la respuesta e informar sobre el estado del trámite.
- Los documentos y demás pruebas que se pretendan hacer valer.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, Sistemas Aries incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo, y si no fuere posible responder en dicho término, Sistemas Aries informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que aquél se atenderá, sin llegar a superar, en ningún caso, los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Peticiones de actualización, rectificación y supresión de datos: Sistemas Aries rectificará y actualizará, a solicitud del Titular que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el titular allegará la solicitud al correo electrónico sistemasaries@sistemasaries.com.co indicando la actualización, rectificación y supresión del dato y aportará la documentación que soporte su petición.

Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato: Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando una disposición legal o contractual no lo impida, para ello Sistemas Aries pondrá a disposición del Titular el correo electrónico sistemasaries@sistemasaries.com.co.

Si vencido el término legal respectivo, Sistemas Aries, según fuera el caso, no hubieran eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o supresión de los datos personales. Para estos efectos se aplicará el procesamiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.

El manejo de dichos datos se hará de acuerdo con lo establecido en el "Manual de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales", que contiene las políticas establecidas por nuestra Empresa para el tratamiento de datos, los mecanismos para la efectividad de los derechos del Titular de la información a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos que reposan en nuestra base de datos, así como a reclamar al responsable y revocar la autorización para su uso. Dicho manual puede ser consultado en la página web: www.sistemasaries.com.

11. CAMBIOS A LA POLÍTICA

Sistemas Aries, se reserva la facultad de modificar en cualquier momento la presente Política para el Tratamiento de Datos Personales. Cuando se realicen modificaciones sustanciales a esta Política, se comunicará oportunamente a los Titulares de los datos personales a través de las redes sociales y página web <https://www.sistemasaries.com.co/index.php> de Sistemas Aries, antes o a más tardar al momento de implementación de los mismos, informándoles dónde podrán consultar la nueva Política.

12. VIGENCIA

El presente documento de Política de tratamientos de datos rige a partir de su publicación en la página web por el tiempo en que Sistemas Aries ejerza su objeto social en Colombia, o hasta el término que la sociedad decida.

Actualización: 06/05/2026

Publicación: 07/05/2026

EDGAR GIOVANNI LEAL CARDENAS

Representante Legal
SISTEMAS ARIES